

AUDIENCIA PÚBLICA QUE DECIDE SOBRE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP- 002-2014

FECHA : 18 de Diciembre de 2014

LUGAR : Auditorio Regional Córdoba ICBF

ASUNTO : Audiencia Pública que decide sobre el proceso

En la ciudad de Montería, en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Córdoba, siendo las 9:00 AM del día dieciocho (18) de diciembre de 2014, se da inicio a la continuación de la audiencia pública iniciada a las 2:00 PM del día doce (12) de Diciembre de 2014, que decide sobre el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-002-2014**, cuyo objeto es: *"Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, en los servicios de educación inicial y cuidado, En las modalidades Centros de Desarrollo Infantil y Desarrollo Infantil en medio familiar, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, estándares de calidad y las directrices, y parámetros establecidos por el ICBF".*

Para ello, se hacen presentes por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CALIDAD DEL PARTICIPANTE
Ramiro Sanchez Genes	Director de la Regional Córdoba
Jael Rocio Domínguez Jaramillo	Coordinador Jurídico Regional Córdoba
Jesus Antonio Pinto Angulo	Miembro del Comité Asesor Evaluador
Rosa Maria Mestra Rodriguez	Miembro del Comité Asesor Evaluador
Sandra Martinez Lara	Miembro del Comité Asesor Evaluador
Elvia Cristina Cordoba Mendoza	Miembro del Comité Asesor Evaluador
Mery Marleth Montiel Hoyos	Miembro del Comité Asesor Evaluador
Carmenza Cano Buitrago	Miembro del Comité Asesor Evaluador
Alvaro Muskus Ricardo	Miembro del Comité Asesor Evaluador
Jorge Andres Rivera Muñoz	Miembro del Comité Asesor Evaluador
Karen Sofia Corena Hoyos	Miembro del Comité Asesor Evaluador
Pamela González Bula	Miembro del Comité Asesor Evaluador
Angel Guerra Berrocal	Miembro del Comité Asesor Evaluador
Lorena González Pardo	Miembro del Comité Asesor Evaluador
Maria Luz Alvarez	Miembro del Comité Asesor Evaluador
Yohana Amaya Pinzón	Miembro del Comité Asesor Evaluador
Sandra Nuñez Caldera	Miembro del Comité Asesor Evaluador
Luz Karime Fernandez	Asesora Jurídica de la Sede Nacional

Sede de la Direccion Regional
Carera 9 No. 10-26 Tel 783 11 05
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co

Farid Saker: El consorcio sol brillante el cual está integrado por Bioemprender y Fundacol, está solo en el grupo 40- con un puntaje adicional de 100 puntos. Solicita la adjudicación de ese grupo a su apoderado.

Respuesta/:

No se trata de una observación.

INTERVENCIÓN DE COTRADEMACOC

El Apoderado de Cotrademacoc manifiesta que: Teniendo en cuenta el parágrafo 1 de la ley 1150 de 2007, solicita se le tenga en cuenta los documentos radicados en fecha diciembre 12 de 2014, los cuales fueron aportados vía correo electrónico y físicamente. Para no ser excluidos del proceso-

En la carta remisoría se menciona lo siguiente:

- "1. Presento diligenciado el formato 6 para el grupo 9 ofertado en el cual se indica la experiencia habilitante que se debe tener en cuenta para este grupo.
2. Presento diligenciado el formato 6 para el grupo 11 ofertado en el cual se indica la experiencia habilitante que se debe tener en cuenta para este grupo.
3. Presento diligenciado el formato 6 para el grupo 13 ofertado en el cual se indica la experiencia habilitante que se debe tener en cuenta para este grupo.
4. Presento diligenciado el formato 6 para el grupo 14 ofertado en el cual se indica la experiencia habilitante que se debe tener en cuenta para este grupo.
5. Presento diligenciado el formato 6 para el grupo 15 ofertado en el cual se indica la experiencia habilitante que se debe tener en cuenta para este grupo.
6. Presento diligenciado el formato 6 para el grupo 8 ofertado en el cual se indica la experiencia habilitante que se debe tener en cuenta para este grupo.
7. Presento diligenciado el formato 6 para el grupo 10 ofertado en el cual se indica la experiencia habilitante que se debe tener en cuenta para este grupo.
8. Presento diligenciado el formato 6 para el grupo 12 ofertado en el cual se indica la experiencia habilitante que se debe tener en cuenta para este grupo."

Respuesta/:

Revisados los documentos allegados por COTRADEMACOC se informa que se realiza la validación de la experiencia en tiempo con los contratos soportados en el formato 6.

Sede de la Direccion Regional
Carera 9 No. 10-26 Tel 783 11 05
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co

No obstante, las hojas de vida a nombre de: GEISON ALBERTO DE ALBA ACOSTA, KAREN YIDITH PETRO GUZMAN, OSCAR ENRIQUE VERTEL PERALTA no son tenidas en cuenta, toda vez que hacen parte del talento adicional.

La certificación de ARLEIDIS HIDALGO ZARATE no es valida, toda vez que verificada la base de datos de CUENTAME, en donde se tiene asociado el talento humano de las unidades de servicio el profesional no está vinculado a la unidad de servicio que se acredita en la certificación aportada por la misma entidad.

INTERVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIOEMPRENDER.

Las inquietudes que tiene Bioemprender las hace por escrito, son dos folios por cada solicitud, para un total de cuatro folios y un anexo de dos folios. En total se radican 6 folios.

Mediante oficio entregado en la audiencia se solicita aclarar los criterios técnicos con los cuales se valoró la experiencia habilitante del proponente ASOCIACION INSTITUTO MIXTO JUAN JACOBO ROUSSEAU.

Para lo anterior relaciona los siguientes contratos: FONADE 2121352, ICBF 23/2013/2053, ICBF 23/2013/20253, 2111591 FONADE, FONADE 2130818 Y 2123679.

El otro documento tiene como asunto: "Solicitud de rechazo de la propuesta presentada por el oferente ASOCIACION INSTITUTO MIXTO JUAN JACOBO ROUSSEAU.

Respuesta/:

El comité Técnico se permite aclararle que de acuerdo al archivo adjunto de la evaluación final, las experiencias de los contratos relacionados por la FUNDACIÓN BIOEMPRENDER en su solicitud, tuvieron el siguiente tratamiento:

- a. El contrato 2121352 con FONADE, se validó como experiencia habilitante en el grupo 33 a la Entidad Juan Jacobo Rousseau.

Para el grupo 34, 41 y 44 se solicitó subsanar, toda vez que la experiencia acreditada con la certificación ya había sido presentada para el grupo 33. Lo anterior puede ser verificado en la columna P, fila 248 266 y 329. Así mismo el resultado de habilitación para los grupos en mención fue denegado.

- b. Contrato 23/2013/2053 con el ICBF, no existe en la relación de experiencia habilitantes presentadas por el Instituto Mixto Juan Jacobo Rousseau.

- c. El contrato 2111591 con FONADE, se le valido como experiencia habilitante en el grupo 33 a la Entidad Juan Jacobo Rousseau.

Para el grupo 34, 41 y 44 se solicitó subsanar, toda vez que la experiencia acreditada con la certificación ya había sido presentada para el grupo 33. Lo anterior lo pueden cotejar en la columna P, fila 247, 265 y 328. Así mismo el resultado de habilitación para los grupos en mención fue denegado.

- d. El contrato 2130818 con FONADE, se validó como experiencia habilitante en el grupo 33 a la Entidad Juan Jacobo Rousseau.

Para el grupo 34, 41 y 44 se solicitó subsanar, toda vez que la experiencia acreditada con la certificación ya había sido presentada para el grupo 33. Lo anterior lo pueden cotejar en la columna P, fila 249, 267 y 330. Así mismo el resultado de habilitación para los grupos en mención fue denegado.

- e. El contrato 2123679 con FONADE, se validó como experiencia habilitante en el grupo 33 a la Entidad Juan Jacobo Rousseau.

Para el grupo 34, 41 y 44 se le solicito subsanar, toda vez que la experiencia acreditada con la certificación ya había sido presentada para el grupo 33. Lo anterior lo pueden cotejar en la columna P, fila 250, 268 Y 331. Así mismo el resultado de habilitación para los grupos en mención fue denegado.

Por lo anterior si bien es cierto que existió un error en la digitación de los tiempos de los contratos antes mencionados, en donde aparentemente se estaba validando en los diferentes grupos dicha experiencia, la evaluación final permite evidenciar y ratificar que el proponente ASOCIACION INSTITUTO MIXTO JUAN JACOBO ROUSSEAU no cumple con el tiempo de experiencia mínima habilitante para los grupos 34, 41 y 44.

- f. Frente al cambio de la experiencia adicional aportada en el grupo 42, la cual fue trasladada como experiencia habilitante en el mismo grupo a solicitud del oferente, el Comité técnico le aclara que dicho cambio no desmejora la calificación del componente técnico ya que se continua garantizando los requisitos técnicos habilitante mínimos para el proceso. Lo anterior fundamentado en que la experiencia adicional lo que genera es un puntaje y no va en contravía de lo habilitante.

- g. Frente a la solicitud de ajustar el puntaje del grupo 46. Le informamos que una vez revisado el informe técnico se observa la omisión involuntaria y se procede a ajustar el tiempo validado así como el puntaje.

El otro documento tiene como asunto: "Solicitud de rechazo de la propuesta presentada por el oferente ASOCIACION INSTITUTO MIXTO JUAN JACOBO ROUSSEAU NIT".

Martha Cecilia Blanquiceth Granda	Coordinadora de Asistencia Técnica de la Regional.
--	---

Acto seguido y con fundamento en lo consagrado en la Resolución 3146 del 30 de mayo de 2014, se establece el siguiente orden del día, así:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la audiencia por parte del Director de la Regional Cordoba
2. Verificación de asistencia de los proponentes.
3. Lectura del procedimiento para el desarrollo de la audiencia a cargo del profesional Del Coordinador Jurídico de la Regional Córdoba
4. Intervención de los proponentes, para que presenten las observaciones que estimen pertinentes a los aspectos plasmados por la entidad en las respuestas a las observaciones al informe de evaluación.
5. Receso para que el comité evaluador analice y resuelva las observaciones presentadas por los oferentes.
6. Lectura de las respuestas a las observaciones de parte del ICBF y entrega del informe de recomendación del comité evaluador al ordenador del gasto.
7. Lectura de la Recomendación del comité evaluador al ordenador del gasto
8. Lectura del Acto Administrativo que decide sobre el proceso.
9. Cierre de la audiencia

DESARROLLO

1º APERTURA DE LA AUDIENCIA.

Instala la audiencia, El doctor Ramiro Sanchez Genes, en su calidad de Director (e) de la Regional Cordoba, quien da la bienvenida a los asistentes.

2º VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS PROPONENTES.

El doctor Ramiro Sanchez Genes, en su calidad de Director de la Regional Cordoba, verifica quien se hace presente por parte de los interesados en el proceso de selección, con las personas que suscriben la respectiva constancia de asistencia que se anexa a esta acta y que para todos los efectos se relacionan a continuación, así:

Nº	PROPONENTE	ASISTE	CALIDAD CON LA ACTUA EN LA AUDIENCIA (APODERADO/ REPRESENTANTE LEGAL)	ACREDITA
1	CONSORCIO BRILLANTE SOL	JAIDER TORRALVO FARID	REPRESENTANTE LEGAL APODERADO	EN LA AUDIENCIA EL REPRESENTANTE

Sede de la Direccion Regional
Carera 9 No. 10-26 Tel 783 11 05
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co

Nº	PROPONENTE	ASISTE	CALIDAD CON LA ACTUA EN LA AUDIENCIA (APODERADO/ REPRESENTANTE LEGAL)	ACREDITA
		SAKER G		LEGAL
2	COOTRADEMACOOC	MIRTA ALGARIN VEGA	REPRESENTANTE LEGAL APODERADO	JOSE IVAN GARCIA ALVAREZ
3	FUNDEIN	MERCEDES ALVAREZ CARMEN TERESA GONZALEZ	REPRESENTANTE LEGAL APODERADO	EN LA AUDIENCIA
4	FUNDACION PORVENIR	ALBERTO BARRERO	REPRESENTANTE LEGAL	
5	CONSORCIO MUNDO JOVEN	NO SE PRESENTA		
6	BIOEMPRENDER	JACQUELINE GARCIA ABRAHAM CHAAR	REPRESENTANTE LEGAL APODERADO	EN LA AUDIENCIA
7	FUNDACION PARA EL DESARROLLO CARIBE	MILDRE BRIEVA MORA	REPRESENTANTE LEGAL	
8	FUCODESA	BETTY SOTELO HOYOS	REPRESENTANTE LEGAL	
9	FUSOBASI KARIBE			
10	FUNDACION TIERRA NUESTRA	ANDRES FERNAN LAZARO ARROYO	APODERADO	MEDIANTE OFICIO Y SE VERIFICA TARJETA PROFESIONAL
11	UT MUNDO FELIZ	ZUNILDA AVILA PLINIO ARIZA VIVERO	REPRESENTANTE LEAL APODERADO	EN LA AUDIENCIA

Sede de la Direccion Regional
Carera 9 No. 10-26 Tel 783 11 05
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co

Nº	PROPONENTE	ASISTE	CALIDAD CON LA ACTUA EN LA AUDIENCIA (APODERADO/ REPRESENTANTE LEGAL)	ACREDITA
	FUNDACION UNIDOS POR COLOMBIA	ZUNILDA AVILA ABRAHAM CHAAR	REPRESENTANTE LEGAL APODERADO	EN AUDIENCIA DA PODER

3º LECTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA
 a cargo de Jael Rocio Dominguez Coordinadora Jurídica de la Regional Cordoba.

La audiencia que decide sobre el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-002-2014, será pública y se realizará de conformidad con las siguientes reglas:

1. En la audiencia los oferentes podrán pronunciarse durante dos (2) minutos inicialmente sobre las respuestas dadas por la entidad a las observaciones presentadas respecto de los informes de evaluación. Sin que ello implique que el oferente tenga un espacio para mejorar o modificar su oferta.
2. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
3. Se podrá conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, siempre y cuando la intervención hecha por la persona o las personas previamente designadas sea por un término no mayor a dos (2) minutos, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta se hayan presentado por los intervinientes.
4. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.
5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda y se notificará a los presentes.

4º INTERVENCIÓN DE LOS PROponentes, PARA QUE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES A LOS ASPECTOS PLASMADOS POR LA ENTIDAD EN LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.

El ICBF confiere el uso de la palabra cada uno de los proponentes presentes en esta audiencia, así:

Sede de la Direccion Regional
Carera 9 No. 10-26 Tel 783 11 05
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co

INTERVENCIÓN DEL CONSORCIO SOL BRILLANTE

Farid Saker: El consorcio sol brillante el cual está integrado por Bioemprender y Fundacol, está solo en el grupo 40- con un puntaje adicional de 100 puntos. Solicita la adjudicación de ese grupo a su apoderado.

La Entidad recuerda a los participantes de la audiencia que sus intervenciones son para presentar observaciones.

INTERVENCIÓN DE COTRADEMACOC

El Apoderado de Cotrademacoc manifiesta que: Teniendo en cuenta el parágrafo 1 de la ley 1150 de 2007, solicita se le tenga en cuenta los documentos radicados en fecha diciembre 12 de 2014, los cuales fueron aportados vía correo electrónico y físicamente. Para no ser excluidos del proceso-

En la carta remisoría se menciona lo siguiente:

- "1. Presento diligenciado el formato 6 para el grupo 9 ofertado en el cual se indica la experiencia habilitante que se debe tener en cuenta para este grupo.
2. Presento diligenciado el formato 6 para el grupo 11 ofertado en el cual se indica la experiencia habilitante que se debe tener en cuenta para este grupo.
3. Presento diligenciado el formato 6 para el grupo 13 ofertado en el cual se indica la experiencia habilitante que se debe tener en cuenta para este grupo.
4. Presento diligenciado el formato 6 para el grupo 14 ofertado en el cual se indica la experiencia habilitante que se debe tener en cuenta para este grupo.
5. Presento diligenciado el formato 6 para el grupo 15 ofertado en el cual se indica la experiencia habilitante que se debe tener en cuenta para este grupo.
6. Presento diligenciado el formato 6 para el grupo 8 ofertado en el cual se indica la experiencia habilitante que se debe tener en cuenta para este grupo.
7. Presento diligenciado el formato 6 para el grupo 10 ofertado en el cual se indica la experiencia habilitante que se debe tener en cuenta para este grupo.
8. Presento diligenciado el formato 6 para el grupo 12 ofertado en el cual se indica la experiencia habilitante que se debe tener en cuenta para este grupo."

INTERVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIOEMPREENDER.

Sede de la Dirección Regional
Carera 9 No. 10-26 Tel 783 11 05
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co

Las inquietudes que tiene Bioemprender las hace por escrito, son dos folios por cada solicitud, para un total de cuatro folios y un anexo de dos folios. En total se radican 6 folios.

Mediante oficio entregado en la audiencia se solicita aclarar los criterios técnicos con los cuales se valoró la experiencia habilitante del proponente ASOCIACION INSTITUTO MIXTO JUAN JACOBO ROUSSEAU.

Para lo anterior relaciona los siguientes contratos: FONADE 2121352, ICBF 23/2013/2053, ICBF 23/2013/20253, 2111591 FONADE, FONADE 2130818 Y 2123679.

El otro documento tiene como asunto: "Solicitud de rechazo de la propuesta presentada por el oferente ASOCIACION INSTITUTO MIXTO JUAN JACOBO ROUSSEAU NIT".

INTERVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN PORVENIR.

No presenta observaciones.

INTERVENCIÓN DEL CONSORCIO MUNDO JOVEN.

No ha llegado el Representante Legal a la sala de la audiencia.

INTERVENCIÓN DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO CARIBE.

No presenta observaciones.

INTERVENCIÓN DE FUCODESA:

No presenta observaciones.

INTERVENCIÓN DE FUNSOBASI CARIBE.

No presenta observaciones.

INTERVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN TIERRA NUESTRA.

A través de su apoderado, presenta un documento con 124 folios con los cuales subsana temas del componente técnico, jurídico y financiero solicitado en la evaluación final.

INTERVENCIÓN DE LA UT MUNDO FELIZ

Con respecto a las observaciones manifiesta que adjunta la póliza corregida. En cuanto a lo técnico por la no habilitación de Zunilda Avila por acreditar experiencia como comerciante señala que la educación no está contemplada como entidad de comercio. El ejercicio de una profesión. La celebración de contratos lo hizo como persona natural. Con fundamento en lo citado, solicita que se tenga en cuenta la experiencia como persona natural y no como entidad de comercio.

INTERVENCIÓN DE LA VEEDURIA INTERVEN

Sede de la Direccion Regional
Carera 9 No. 10-26 Tel 783 11 05
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co

El representante de la Veeduría hace entrega al comité evaluador y al ordenador del gasto de documentos mediante los cuales acredita la presunta mora en el pago de los aportes parafiscales. Solicita a la entidad que se ponga en práctica la verificación de los pagos. En total presenta soportes relacionados con nueve proponentes en 43 folios.

INTERVENCIÓN DE LA INSTITUCIÓN JUAN JACOBO ROUSSEAU:

No presenta observaciones.

INTERVENCIÓN DE LA RED COLOMBIA SOLIDARIA “ARCOSOL”:

Interviene la representante legal así: con respecto a la personería jurídica otorgada por el ICBF considera que no debe ser un requisito habilitante, pues una entidad no puede ser acreedora de dos personerías jurídicas. Además, manifiesta que este requisito debe ser formal y no habilitante.

En relación con las cartas de compromisos para la modalidad familiar: dice que exigir en esta instancia la carta de compromiso es absurdo y que la entidad debe solicitarla 15 días después de ser otorgado, el ICBF tiene la georeferenciación el requisito sería inocuo hacerlo durante el proceso de habilitación y no posteriormente.

INTERVENCIÓN DEL CONSORCIO MUNDO JOVEN

Entregan documento con 6 folios, en donde solicitan que se verifique los parafiscales de las siguientes entidades: Fundaciones CULTIVAR, FUNDACION MI ALEGRE INFANCIA, FUNDACION TIEMPO DE PAZ Y FUNDACION MADRES COMUNITARIAS DE SAN ANTERO.

INTERVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA:

Concede poder a la señora EVELYN SAKER, quien hace lectura de un escrito, en donde manifiesta que el comité evaluador de manera adicional y subjetiva hace exclusión de la experiencia de RNA en el proceso de primera infancia. El escrito queda en el archivo del proceso y se transcribe la solicitud: *“Respetuosamente solicitamos se nos habilite dentro de los grupos que participamos por cumplir con los requisitos exigidos en los pliegos los cuales son los únicos que rigen este proceso”*.

INTERVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN TIERRA NUESTRA:

El apoderado de la Fundación hace la precisión que es el ICBF quien determina los requisitos mínimos para ofertar y que tal observación debió ser presentada en la etapa del proceso respectiva. Solicita a la entidad mantener su criterio de conformidad con los pliegos.

INTERVENCIONES RELACIONADAS CON SOLICITUDES DE DOCUMENTOS:

FUNDEIN: Solicita tener en cuenta los documentos aportados el día 11 de diciembre.

FUNDACION BIOEMPRENDER: Solicita copia de las observaciones que se hicieron antes de la audiencia-

INTERVEN-: Solicita copia de las certificaciones de experiencias de la asociación Juan Jacobo Rousseau.

LUIS MIGUEL CASTILLO-REP LEGAL DE MUNDO JOVEN –
Solicita verificación de parafiscales de cuatro oferentes.

FUNDACIÓN TIERRA NUESTRA. El apoderado de la fundación tierra nuestra solicita copia de los escritos-observaciones que se radicaron para el grupo tres.

FUNDACIÓN PORVENIR.- Representante legal de la fundación porvenir solicita copia de las observaciones hechas en el día de hoy.

5º RECESO PARA QUE EL COMITÉ EVALUADOR ANALICE Y RESUELVA LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES.

El Comité evaluador después de una hora de deliberación solicita al ordenador del gasto suspender la audiencia con el fin de que sean revisadas las observaciones sobre el no pago de parafiscales, por lo anterior se informa que se reanudará la audiencia el día martes 16 de diciembre a las 9:00a.m.

El día lunes 15 de diciembre de 2014 la Entidad publicó aviso informando que la audiencia se reanudará el día jueves 18 de diciembre a las 9:00 a.m. en el Auditorio de la Regional Córdoba.

Siendo las 9 a.m. se reanuda la audiencia y procede un delegado del Comité Evaluador a leer las respuestas a las observaciones presentadas durante la audiencia así:

6º LECTURA DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE PARTE DEL ICBF Y ENTREGA DEL INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El ICBF se permite dar lectura a las respuestas de las observaciones, el cual reposa en documento anexo al presente documento que para todos los efectos hace parte integral de la presente acta.

INTERVENCIÓN DEL CONSORCIO SOL BRILLANTE

Respuesta/:

Revisada su observación, nos permitimos informar que el ICBF Regional Córdoba realizó la consulta de manera escrita al SENA mediante radicado S-2014-300660-2300 – Regional Córdoba, así como solicitud por correo electrónico a la ASOCIACION INSTITUTO MIXTO JUAN JACOBO ROUSSEAU de allegar todos los soportes de pago de los últimos seis meses antes de iniciar el proceso.

Se revisaron las planillas allegadas por el oferente, encontrando constancia de los pagos de los últimos seis meses en donde se evidencia el aporte a Salud, pensión, ARL, Sena, caja de compensación familiar e ICBF. De lo anterior se pone a disposición los archivos remitidos por correo electrónico los días 15,16 y 17 de diciembre de 2014.

INTERVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN TIERRA NUESTRA.

A través de su apoderado, presenta un documento con 124 folios con los cuales subsana temas del componente técnico, jurídico y financiero solicitado en la evaluación final.

Respuesta/:

Una vez revisada la documentación se procede a verificar los documentos que subsanan y los resultados se reflejan en la evaluación que se presenta en la audiencia.

INTERVENCIÓN DE LA UT MUNDO FELIZ

Con respecto a las observaciones manifiesta que adjunta la póliza corregida. En cuanto a lo técnico por la no habilitación de Zunilda Avila por acreditar experiencia como comerciante señala que la educación no está contemplada como entidad de comercio. El ejercicio de una profesión. La celebración de contratos lo hizo como persona natural. Con fundamento en lo citado, solicita que se tenga en cuenta la experiencia como persona natural y no como entidad de comercio.

Respuesta/:

Revisada su observación, le informamos que la Entidad mantiene su posición, la cual fue informada mediante las respuestas a las observaciones de la Evaluación Final y que se encuentran publicadas en la página web.

INTERVENCIÓN DE LA VEEDURIA INTERVEN

El representante de la Veeduría hace entrega al comité evaluador y al ordenador del gasto de documentos mediante los cuales acredita la presunta mora en el pago de los aportes parafiscales. Solicita a la entidad que se ponga en práctica la verificación de

los pagos. En total presenta soportes relacionados con nueve proponentes en 43 folios.

Respuesta/:

El día 12 de diciembre de 2014 dentro de la audiencia de adjudicación el representante de la veeduría Interven y otros proponentes presentaron documentos que contienen reportes de obligaciones de Seguridad Social y de aportes de parafiscales (SENA), de las siguientes entidades

Fundación Villa Soñada	900,305,127-1
Fundación Mi Alegre Infancia	900,380,395-8
Asociación Instituto Mixto Juan Jacobo Rousseau	812.001.486-6
Fundación Bioemprender	900,210,196-0
Fundación Nueva Era Ecológica	802,021,835-2
Fundación Tierra Nuestra	812,006,239-6
Asociación de Madres comunitarias de san Antero	812.008.343-3
Asociación de Mujeres del Litoral Caribe unidas por Colombia	823.001.222-9
Asociación de Mujeres Cabeza de Familia desplazadas de la Violencia en la Costa atlántica Colombiana	823.004.042-3
Fundación Para el Desarrollo Social y Sostenible	900.193.535-0
Fundación Porvenir	900,113,143-5
Fundación Cultivar	812.005.172-7

Mediante correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2014, en virtud de los principios de transparencia, economía y publicidad se puso a disposición de los diferentes proponentes las observaciones escritas efectuadas en el desarrollo de la audiencia de adjudicación de la Convocatoria Pública de Aporte No. 002 de 2014, en aras de garantizar los derechos de contradicción y defensa.

De igual forma mediante correo electrónico de fecha 15 de diciembre el comité evaluador solicita a los proponentes que remitan por correo o por medio físico los soportes de pago de los parafiscales y de seguridad social de los últimos seis meses antes del cierre de la convocatoria, con el fin de verificar la situación dada a conocer durante la audiencia.

En tal sentido vía correo electrónico se reciben las planillas de pago de las siguientes entidades, donde se pudo constatar el pago de salud, pensión y aportes parafiscales durante los últimos seis meses conforme al numeral 3.9 del pliego de condiciones de las siguientes entidades

Fundación Villa Soñada	900,305,127-1
Fundación Mi Alegre Infancia	900,380,395-8
Asociación Instituto Mixto Juan Jacobo Rousseau	812.001.486-6
Fundación Bioemprender	900,210,196-0
Fundación Nueva Era Ecológica	802,021,835-2
Fundación Tierra Nuestra	812,006,239-6

Sede de la Dirección Regional
Carera 9 No. 10-26 Tel 783 11 05
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co

Asociación de Madres comunitarias de san Antero	812.008.343-3
Asociación de Mujeres del Litoral Caribe unidas por Colombia	823.001.222-9
Asociación de Mujeres Cabeza de Familia desplazadas de la Violencia en la Costa atlántica Colombiana	823.004.042-3
Fundación Para el Desarrollo Social y Sostenible	900.193.535-0
Fundación Porvenir	900.113.143-5
Fundación para el desarrollo ambiental y comunitario	900.093.454

En tal sentido una vez constatado por el grupo evaluador jurídico, el pago de los aportes parafiscales de los últimos seis meses de los proponentes se corrobora el cumplimiento de este requisito de habilitación

INTERVENCIÓN DE LA RED COLOMBIA SOLIDARIA “ARCOSOL”:

Interviene la representante legal así: con respecto a la personería jurídica otorgada por el ICBF considera que no debe ser un requisito habilitante, pues una entidad no puede ser acreedora de dos personerías jurídicas. Además, manifiesta que este requisito debe ser formal y no habilitante.

En relación con las cartas de compromisos para la modalidad familiar: dice que exigir en esta instancia la carta de compromiso es absurdo y que la entidad debe solicitarla 15 días después de ser otorgado, el ICBF tiene la georeferenciación el requisito sería inocuo hacerlo durante el proceso de habilitación y no posteriormente.

Respuesta/:

Se informa a ARCOSOL que se revisa la documentación allegada para subsanar los documentos de las hojas de vida para el grupo 3, sin embargo se continúa sin cumplir con algunos perfiles.

Frente a la observación de la personería jurídica la Entidad le manifiesta que: Desde la Ley 7 de 1979 -artículo 21 numeral 8- se atribuyó al ICBF la facultad de otorgar personería jurídica a las instituciones que tienen por objeto la protección de los niños, niñas y adolescentes, así como de conceder, suspender y cancelar las licencias de funcionamiento para establecimientos públicos o privados de protección al menor de edad y a la familia y a las instituciones que desarrollen programas de adopción.

Posteriormente, la Ley 1098 de 2006 en el artículo 16 -Código de la Infancia y la Adolescencia- establece el deber de vigilancia del Estado a todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el ICBF o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, niñas y adolescentes, y ratifica la competencia del ICBF como ente rector, coordinador y articulador del Sistema nacional de Bienestar Familiar para otorgar, reconocer, renovar, suspender y cancelar las personería jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del sistema.

El inciso 2 del mismo artículo señala: "(...) *compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, **reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas** y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción*". (Negrilla fuera de texto)

Con base en lo anterior, mediante la Resolución No 3899 del 8 de septiembre de 2010, el ICBF estableció un régimen especial para el otorgamiento, reconocimiento, suspensión, renovación cancelación de personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones que pertenecen al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, encargadas de prestar servicios de protección integral a los niños, niñas y adolescentes.

En virtud de lo establecido en el artículo 2 de la citada resolución, sus disposiciones se aplican a "(...) *las personas jurídicas nacionales o internacionales que presten servicios de protección integral dirigidos a niños, niñas o adolescentes y a sus familias en el territorio nacional, bien sea que cuenten con personería jurídica expedida por el ICBF o por autoridades diferentes, sin perjuicio de los regímenes especiales o excepcionales que rijan a poblaciones especiales tales como afro-colombianas, indígenas, raizales y ROM*."

En conclusión, el Otorgamiento de Personería jurídica, es el consentimiento legal que efectúa el ICBF, mediante acto administrativo, dentro del ámbito del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

En cuanto a la carta de compromiso de la modalidad familiar, es una observación que debió plantearse durante la etapa prevista en el proceso de los prepliegos y pliegos definitivos. Por tal motivo no es procedente su observación en esta etapa, por lo tanto se mantiene lo solicitado por la Entidad en los pliegos de condiciones.

INTERVENCIÓN DEL CONSORCIO MUNDO JOVEN

Entregan documento con 6 folios, en donde solicitan que se verifique los parafiscales de las siguientes entidades: Fundaciones CULTIVAR, FUNDACION MI ALEGRE INFANCIA, FUNDACION TIEMPO DE PAZ Y FUNDACION MADRES COMUNITARIAS DE SAN ANTERO.

Respuesta/:

El ICBF le manifiesta que dentro del pliego de condiciones se solicitó que la certificación expedida por el Representante legal de cada entidad estuviera al día en los últimos 6 meses antes del proceso de la convocatoria. Por lo anterior, el ICBF solo se limita a revisar y verificar que dicho requisito se cumpla., por otra parte, desde el ICBF se verifica que se mantenga el día dicho pago cuando se tiene el contrato con la entidad, con el fin de autorizar los pagos de los contratistas.

INTERVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA:

Concede poder a la señora EVELYN SAKER, quien hace lectura de un escrito, en donde manifiesta que el comité evaluador de manera adicional y subjetiva hace exclusión de la experiencia de RNA en el proceso de primera infancia. El escrito queda en el archivo del proceso y se transcribe la solicitud: *"Respetuosamente solicitamos se nos habilite dentro de los grupos que participamos por cumplir con los requisitos exigidos en los pliegos los cuales son los únicos que rigen este proceso"*.

Respuesta/:

El ICBF se permite recordarle que durante el proceso de observaciones al prepliego y pliego de condiciones la Entidad la cual es una sola, respondió que la experiencia de RNA no era válida para el proceso de primera infancia. Lo anterior aplica para todas las Regionales del ICBF, por lo anterior se ratifica lo contestado durante las observaciones de la evaluación y se aclara que el comité no ha cambiado las condiciones establecidas en el pliego.

Frente a la apreciación del observante en donde manifiesta "Manifestamos respetuosamente que el Instituto en la negativa a aceptar nuestra experiencia, está violando los principios a la planeación y transparencia estatal, debido a que se modificaron después del cierre del proceso, los criterios para seleccionar la oferta más favorable....ya que como se anotó anteriormente, tácitamente una experiencia que no se encontraba excluida en los pliegos de condiciones".

El ICBF se permite aclararle al observante, que en aras de garantizar la transparencia del proceso se responden y publican todas las respuestas que da la Entidad durante la construcción de los pliegos definitivos. Así las cosas la Entidad se mantiene en lo contestado en el las respuestas de las observación de la evaluación.

No obstante, se hace la claridad que el proceso de nutrición es independiente del de primera infancia y por tal motivo los criterios son diferentes. El comité evaluador de primera infancia se ciñe a los pliegos a lo definido por atención a primera infancia y/o familia.

OBSERVACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUDES DE DOCUMENTOS:

No se presentaron réplicas de los proponentes asistentes

Una vez leídas las respuestas presentadas por los proponentes al informe de evaluación final, el ICBF pone en conocimiento de los proponentes asistentes el informe de recomendación de adjudicación cuyo resultado es el siguiente:

RESULTADO EVALUACIÓN						
5	PROPONENTE	JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA			

Sede de la Direccion Regional
Carera 9 No. 10-26 Tel 783 11 05
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co

			LIQUIDEZ CUMPLE/N O CUMPLE	ENDEUDAMIENT O CUMPLE/NO CUMPLE	TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
1	FUNDACION UNIDOS POR COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	10
2	FUNDACION PARA EL DESARROLLO CARIBE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	80
3	FUNDACION NU3	NO CUMPLE (VER ANEXO)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
	FUNDACION TIERRA NUESTRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	10
	FUNDACION UNIDOS POR COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	60
	ASOCIACION RED COLOMBIA SOLIDARIA	NO CUMPLE (VER ANEXO)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	30
4	FUNDACION PARA EL DESARROLLO CARIBE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	60
	PARROQUIA SAN JOSE DE CANALETE	NO CUMPLE (VER ANEXO)	NO CUMPLE (VER ANEXO)	NO CUMPLE (VER ANEXO)	NO CUMPLE	INHABILITADO	10
5	FUNDACION PARA EL DESARROLLO CARIBE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	55
6	FUNDACION COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y AMBIENTAL DE CORDOBA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	60
7	FUNDACION COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y AMBIENTAL DE CORDOBA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	60

Sede de la Direccion Regional
Carera 9 No. 10-26 Tel 783 11 05
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co

8	COOPERATIVA DE SERVICIO DE MADRES COMUNITARIAS DE CERETE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	50
	FUNDACION NU3	NO CUMPLE (VER ANEXO)	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	0
	ASOCIACION RED SOLIDARIA ARCOSOL	NO CUMPLE (VER ANEXO)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
9	COOPERATIVA DE SERVICIO DE MADRES COMUNITARIAS DE CERETE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	60
10	COOPERATIVA DE SERVICIO DE MADRES COMUNITARIAS DE CERETE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	60
	FUNDACION NU3	NO CUMPLE (VER ANEXO)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
	ASOCIACION RED SOLIDARIA ARCOSOL	NO CUMPLE (VER ANEXO)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
11	COOPERATIVA DE SERVICIO DE MADRES COMUNITARIAS DE CERETE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	60
12	COOPERATIVA DE SERVICIO DE MADRES COMUNITARIAS DE CERETE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	60
	CONSORCIO MIS PRIMEROS PASOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	80
13	COOPERATIVA DE SERVICIO DE MADRES COMUNITARIAS DE CERETE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	60
14	COOPERATIVA DE SERVICIO DE MADRES COMUNITARIAS DE CERETE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	60
15	COOPERATIVA DE SERVICIO DE MADRES COMUNITARIAS DE CERETE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	60

Sede de la Direccion Regional
Carera 9 No. 10-26 Tel 783 11 05
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co

	FUNDACION NU3	NO CUMPLE (VER ANEXO)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
16	FUNDACION AMIGOS DEL SINU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	100
	FUNDACION NUEVA ERA ECOLOGICA	NO CUMPLE (VER ANEXO)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	70
17	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	10
	FUNDACION AMIGOS DEL SINU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	45
18	FUNDACION AMIGOS DEL SINU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	80
19	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	10
	FUNDACION AMIGOS DEL SINU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	75
20	FUNDACION AMIGOS DEL SINU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	80
21	FUNDACION AMIGOS DEL SINU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	80
22	FUNDACION UNIDOS POR COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	60
	FUNDACION PORVENIR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	100
23	FUNDACION UNIDOS POR COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	60

Sede de la Direccion Regional
Carera 9 No. 10-26 Tel 783 11 05
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co

24	FUNDACION DESARROLLO CARIBE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	25
25	FUNDACION COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y AMBIENTAL DE CORDOBA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	60
26	FUNDACION COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y AMBIENTAL DE CORDOBA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	50
27	FUNDACION UNIDOS POR COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	10
28	FUNDACION DESARROLLO CARIBE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	60
29	FUNDACION REGIONAL UNIDOS POR UN TERRITORIO CON OPORTUNIDA D, PROGRESO SOCIAL Y PAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	20
30	ASOCIACION DE BACHILLERES DE LA COMUNIDAD PARROQUIAL SAN NICOLAS DE TOLENTINO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	30
	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	10
31	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	10
32	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0

Sede de la Direccion Regional
Carera 9 No. 10-26 Tel 783 11 05
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co

	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	35
33	ASOCIACION INSTITUTO MIXTO JUAN JACOBO ROUSEAU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	75
34	ASOCIACION INSTITUTO MIXTO JUAN JACOBO ROUSEAU	NO CUMPLE (VER ANEXO)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	35
35	ASOCIACION DE BACHILLERES DE LA COMUNIDAD PARROQUIAL SAN NICOLAS DE TOLENTINO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	25
36	FUNDACION REGIONAL UNIDOS POR UN TERRITORIO CON OPORTUNIDAD, PROGRESO SOCIAL Y PAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
37	ASOCIACION DE BACHILLERES DE LA COMUNIDAD PARROQUIAL SAN NICOLAS DE TOLENTINO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
38	FUNDACION AL SERVICIO REGIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	100
39	FUNDACION AL SERVICIO REGIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	65
40	CONSORCIO SOL BRILLANTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	100
	UNION TEMPORAL FUNSOBASI KARIBE	NO CUMPLE (VER ANEXO)	NO CUMPLE (VER ANEXO)	NO CUMPLE (VER ANEXO)	NO CUMPLE	INHABILITADO	0

Sede de la Direccion Regional
Carera 9 No. 10-26 Tel 783 11 05
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co

41	ASOCIACION INSTITUTO MIXTO JUAN JACOBO ROUSEAU	NO CUMPLE (VER ANEXO)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	60
	UNION TEMPORAL FUNSOBASI KARIBE	NO CUMPLE (VER ANEXO)	NO CUMPLE (VER ANEXO)	NO CUMPLE (VER ANEXO)	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
42	ASOCIACION INSTITUTO MIXTO JUAN JACOBO ROUSEAU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	60
	FUNDACION NUEVA ERA ECOLOGICA	NO CUMPLE (VER ANEXO)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	50
	UNION TEMPORAL FUNSOBASI KARIBE	NO CUMPLE (VER ANEXO)	NO CUMPLE (VER ANEXO)	NO CUMPLE (VER ANEXO)	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
43	ASOCIACION INSTITUTO MIXTO JUAN JACOBO ROUSEAU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	100
44	ASOCIACION INSTITUTO MIXTO JUAN JACOBO ROUSEAU	NO CUMPLE (VER ANEXO)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	60
45	ASOCIACION INSTITUTO MIXTO JUAN JACOBO ROUSEAU	NO CUMPLE (VER ANEXO)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	60
	UNION TEMPORAL FUNSOBASI KARIBE	NO CUMPLE (VER ANEXO)	NO CUMPLE (VER ANEXO)	NO CUMPLE (VER ANEXO)	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
46	ASOCIACION INSTITUTO MIXTO JUAN JACOBO ROUSEAU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	90
	FUNDACION BIO EMPRENDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	80
	UNION TEMPORAL FUNSOBASI KARIBE	NO CUMPLE (VER ANEXO)	NO CUMPLE (VER ANEXO)	NO CUMPLE (VER ANEXO)	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
47	UNION TEMPORAL MUNDO FELIZ	NO CUMPLE (VER ANEXO)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	20

Sede de la Direccion Regional
Carera 9 No. 10-26 Tel 783 11 05
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co

	ASOCIACION INSTITUTO MIXTO JUAN JACOBO ROUSSEAU	NO CUMPLE (VER ANEXO)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	65
	CONSORCIO MUNDO JOVEN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	100
	FUNDACION CULTIVAR	NO CUMPLE (VER ANEXO)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	35
48	ASOCIACION INSTITUTO MIXTO JUAN JACOBO ROUSSEAU	NO CUMPLE (VER ANEXO)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	50
	ASOCIACION DE MADRES COMUNITARIAS DE SAN ANTERO	CUMPLE	NO CUMPLE (VER ANEXO)	NO CUMPLE (VER ANEXO)	CUMPLE	INHABILITADO	25
49	ASOCIACION INSTITUTO MIXTO JUAN JACOBO ROUSSEAU	NO CUMPLE (VER ANEXO)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	50
	ASOCIACION DE MADRES COMUNITARIAS DE SAN ANTERO	CUMPLE	NO CUMPLE (VER ANEXO)	NO CUMPLE (VER ANEXO)	CUMPLE	INHABILITADO	0
50	ASOCIACION DE BACHILLERES DE LA COMUNIDAD PARROQUIAL SAN NICOLAS DE TOLENTINO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	10
	CORPORACION JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO	CUMPLE	NO CUMPLE (VER ANEXO)	NO CUMPLE (VER ANEXO)	CUMPLE	INHABILITADO	35
51	ASOCIACION DE BACHILLERES DE LA COMUNIDAD PARROQUIAL SAN NICOLAS DE TOLENTINO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	10
52	FUNDACION REGIONAL UNIDOS POR UN TERRITORIO CON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0

Sede de la Direccion Regional
Carera 9 No. 10-26 Tel 783 11 05
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co

	OPORTUNIDAD, PROGRESO SOCIAL Y PAZ						
	CORPORACION JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO	CUMPLE	NO CUMPLE (VER ANEXO)	NO CUMPLE (VER ANEXO)	NO CUMPLE	INHABILITADO	0
53	ASOCIACION DE BACHILLERES DE LA COMUNIDAD PARROQUIAL SAN NICOLAS DE TOLENTINO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO	35

7° RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP- 002-2014**, recomienda al ordenador del gasto adjudicar por haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes y obtenido el mayor puntaje respecto de las demás propuestas, a los siguientes proponentes:

PARA EL GRUPO 2, Al proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO CARIBE-**, identificada con NIT No. 812.03512-9 representada legalmente por MILDRED DEL CARMEN BRIEVA MORA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 50.930.917 expedida en Montería, por un valor de **TRES MIL MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 3.863.447.960)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
2	Montería	CDI SIN ARRIENDO	\$3.863.447.960

PARA EL GRUPO 3, Al proponente **FUNDACION TIERRA NUESTRA-**, identificada con NIT No. 812.006.239-6 representada legalmente por **CARLOS FERNAN LAZARO ARROYO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.618.692 expedida en Chinú, por un valor de **SEIS MIL MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$6.828.678.870)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

Sede de la Direccion Regional
Carera 9 No. 10-26 Tel 783 11 05
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
3	Montería	Familiar	\$ 6.828.678.870

PARA EL GRUPO 4. Al proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO CARIBE**, identificada con NIT No. 812.0035.12-9 representada legalmente por **MILDRED DEL CARMEN BRIEVA MORA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 50.930.917 expedida en Montería, por un valor de **MIL MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.586.307.544)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
4	CANALETE	CDI SIN ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$1.586.307.544

PARA EL GRUPO 6. Al proponente **FUNDACION COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y AMBIENTAL DE CORDOBA -**, identificada con NIT No. 812.006514-7 representada legalmente por **BETTY DEL CARMEN COGOLLO SOTELO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 34.988.095 expedida en Montería, por un valor de **MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$ 1.189.144.160)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
6	Puerto Escondido	Familiar	\$ 1.189.144.160

PARA EL GRUPO 7. Al proponente **FUNDACION COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y AMBIENTAL DE CORDOBA**, identificada con NIT No. 812.006514-7, representada legalmente por **BETTY DEL CARMEN COGOLLO SOTELO**, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 34.988.095 expedida en Montería, por un valor de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 318.326.346)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución

contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
7	Puerto Escondido	CDI SIN ARRIENDO	\$ 318.326.346

PARA EL GRUPO 12, Al proponente **CONSORCIO MIS PRIMEROS PASOS**, identificada con NIT No. _____ representada legalmente por **LUIS CARLOS DIAZ SAJONERO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.039.505 expedida en Lorica, por un valor de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 843.117.334)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
12	Cotorra	CDI SIN ARRIENDO MODALIDAD FAMILAIR	\$ 843.117.334

PARA EL GRUPO 16, Al proponente **FUNDACION AMIGOS DEL SINU-**, identificada con NIT No. 900.158.155-7 representada legalmente por **MARIA TERESA VILLAREAL MARTINEZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 50.896.135 expedida en Montería, por un valor de **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES VEINTISIETE MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 2.579.027.035)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
16	Planeta Rica	Modalidad Familiar	\$ 2.579.027.035

PARA EL GRUPO 17 Al proponente **FUNDACION AMIGOS DEL SINU-**, identificada con NIT No. 900.158.155-7 representada legalmente por **MARIA TERESA VILLAREAL MARTINEZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 50.896.135 expedida en Montería, por un valor de **SETECIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$712.833.356)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución

contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
17	Planeta Rica	CDI SIN ARRIENDO	\$ 712.833.356

PARA EL GRUPO 22, Al proponente **FUNDACION PORVENIR**, identificada con NIT No. 900.113.143-5, representada legalmente por **ALBERTO JAVIER BARRERA MONTALVO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 78.746.152 expedida en Montería, por un valor de **DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES VEITINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$2.177.029.420)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
22	Tierra Alta	CDI CON ARRIENDO	\$ 2.177.029.420

PARA EL GRUPO 24, Al proponente **FUNDACION DESARROLLO CARIBE**, identificada con NIT No. 900.073.636-1 representada legalmente por **LUZ ALBA MORENO SIERRA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 34.974.685 expedida en Montería, por un valor de **DOS MIL OCHENTA Y OCHO MILONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$ 2.088.281.000)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
24	Tierra Alta	Modalidad Familiar	\$ 2.088.281.000

PARA EL GRUPO 29, Al proponente **FUNDACION REGIONAL UNIDOS POR UN TERRITORIO CON OPORTUNIDAD, PROGRESO SOCIAL Y PAZ - FRUTOZ**, identificada con NIT No. 900.113.724-4 representada legalmente por **BERTA PAULA RIVERA QUIROZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 30.567.933 expedida en Sahagún, por un valor de **DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.747.190.536)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de

ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
29	Ayapel	CDI CON ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$ 2.747.190.536

PARA EL GRUPO 30, Al proponente **ASOCIACION DE BACHILLERES DE LA COMUNIDAD PARROQUIAL SAN NICOLAS DE TOLENTINO-**, identificada con NIT No. 800.178.874-7 representada legalmente por **OSCAR JAVIER REINO RODRIGUEZ**, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 78.741.272 expedida en Sahagún, por un valor de **OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 827.104.352)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
30	Ayapel	CDI SIN ARRIENDO	\$ 827.104.352

PARA EL GRUPO 33, Al proponente **ASOCIACION INSTITUTO MIXTO JUAN JACOBO ROUSSEAU**, identificada con NIT No. 812.001.486-6 representada legalmente por **BEATRIZ ELENA ALVAREZ PASTRANA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 25.914.293 expedida en Chinú, por un valor de **MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES TESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.630.308.653)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
33	Puerto Libertador	CDI CON ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$ 1.630.308.653

PARA EL GRUPO 38, Al proponente **FUNDACION AL SERVICIO REGIONAL**, identificada con NIT No. 812.005.488-9 representada legalmente por **ANDRES FELIPE SANTOS TOBIAS** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.773.757 expedida en Montería, por un valor de **MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y**

CUATRO PESOS M/CTE (\$1.906.980.484), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
38	Chinú	CDI CON ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$ 1.906.980.484

PARA EL GRUPO 39, Al proponente **FUNDACION AL SERVICIO REGIONAL**, identificada con NIT No. 812.005.488-9 representada legalmente por **ANDRES FELIPE SANTOS TOBIAS** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.773.757 expedida en Montería, por un valor de **OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$827.104.352)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
39	Chinú	CDI SIN ARRIENDO	\$ 827.104.352

PARA EL GRUPO 40, Al proponente **CONSORCIO SOL BRILLANTE**, identificada con NIT No. _____ representada legalmente por **JAIDER LUIS TORRALVO MARTINEZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.038.743 expedida en Lórica, por un valor de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$1.289.875.340)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
40	Lórica	CDI CON ARRIENDO	\$ 1.289.875.340

PARA EL GRUPO 42, Al proponente **ASOCIACION INSTITUTO MIXTO JUAN JACOBO ROUSSEAU**, identificada con NIT No. 812.001.486-6 representada legalmente por **BEATRIZ ELENA ALVAREZ PASTRANA**, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 25.914.293 expedida en Chinú, por un valor de **TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS**

VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$3.184.628.525), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
42	Lorica	Modalidad Familiar	\$ 3.184.628.525

PARA EL GRUPO 43, Al proponente **ASOCIACION INSTITUTO MIXTO JUAN JACOBO ROUSSEAU**-, identificada con NIT No. 812.001486-6 representada legalmente por **BEATRIZ ELENA ALVAREZ PASTRANA**, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 25.914.293 expedida en Chinú, por un valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE (\$953.822.116)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
43	Momil	CDI CON ARRIENDO	\$ 953.822.116
		CDI SIN ARRIENDO	
		MODALIDAD FAMILIAR	

PARA EL GRUPO 46, Al proponente **ASOCIACION INSTITUTO MIXTO JUAN JACOBO ROUSSEAU**-, identificada con NIT No. 812.001486-6 representada legalmente por **BEATRIZ ELENA ALVAREZ PASTRANA**, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 25.914.293 expedida en Chinú, por un valor de **MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESO M/CTE (\$1.401.236.551)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
46	Moñitos	Modalidad Familiar	\$ 1.401.236.551

PARA EL GRUPO 47. Al proponente **CONSORCIO MUNDO JOVEN**, identificada con NIT No. _____ representada legalmente por **LUIS MIGUEL CASTILLO SEPULVEDA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15.027.631 expedida en LORICA, por un valor de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESO M/CTE (\$1.773.739.831)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
47	San Antero	CDI SIN ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$ 1.773.739.831

PARA EL GRUPO 52. Al proponente **FUNDACION REGIONAL UNIDOS POR UN TERRITORIO CON OPORTUNIDAD, PROGRESO SOCIAL Y PAZ-**, identificada con NIT No. 900.113.724-4 representada legalmente por **BERTHA PAULA RIVERA QUIROZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 30.567.933 expedida en Sahagún, por un valor de **MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE (\$ 1.524.445.130)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
52	San Andres de Sotavento Cabecera	Modalidad Familiar	\$ 1.524.445.130

Así mismo el comité asesor evaluador de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-002-2014, recomienda declarar desierto los siguientes grupos:

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	Montería	CDI con arriendo	5.950.352.530
5	Los Córdoba	CDI con arriendo, sin arriendo y Familiar	1.616.928.5404
8	Cerete	CDI con arriendo y Familiar	2.352.481.241
9	Cerete	CDI sin arriendo	827.104.352
10	Ciénega de oro	Familiar	1.275.939.691

Sede de la Direccion Regional
Carera 9 No. 10-26 Tel 783 11 05
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
11	Ciénega de Oro	CDI sin Arriendo	318.326.346
13	San Carlos	CDI sin arriendo y Familiar	815.552.674
14	San Pelayo	CDI sin Arriendo	731.878.522
15	San Pelayo	Familiar	2.067.398.190
18	Buenavista	Familiar	866.636.615
19	Buenavista	CDI sin arriendo	661.139.334
20	Pueblo Nuevo	CDI con arriendo y Familiar	1.940.392.980
21	Pueblo Nuevo	CDI sin Arriendo	478.849.888
23	Tierra Alta	CDI sin Arriendo	1.330.440.882
25	Valencia	CDI con arriendo Y Familiar	1.293.669.540
26	Valencia	CDI Sin Arriendo	2.214.680.732
27	La Apartada	CDI sin arriendo y Familiar	1.963.522.765
28	San Jose de Ure	CDI con arriendo, sin arriendo y Familiar	1.475.826.712
31	Montelibano	CDI con Arriendo Y familiar	2.789.689.401
32	Montelibano	CDI sin arriendo	1.735.830.844
34	Puerto Libertador	CDI sin arriendo	715.554.094
35	Sahagún	CDI con Arriendo	2.042.789.000
36	Sahagún	CDI sin Arriendo	2.021.508.334
37	Sahagún	Familiar	3.539.636.295
41	Lorica	CDI sin arriendo	1.061.087.820
44	Purísima	CDI sin arriendo y familiar	414.780.821
45	Moñitos	CDI sin Arriendo	672.022.286
48	San Bernardo del Viento	Familiar	208.828.100
49	San Bernardo del Viento	CDI sin arriendo	291.118.966
50	Tuchin	Familiar	532.511.655

Sede de la Direccion Regional
Carera 9 No. 10-26 Tel 783 11 05
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
51	Tuchin	CDI sin Arriendo	416.272.914
53	San Andres de Sotavento	CDI sin arriendo	764.527.378

8° ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECIDE SOBRE EL PROCESO.

En virtud de lo anterior, se procede a dar lectura al Acto Administrativo por medio del cual se adjudica el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-002-2014**, y para ello se transcribe el texto de la parte resolutive del acto que así lo dispone:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el **proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-002-2014**, cuyo objeto es: en *“ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, EN LAS MODALIDADES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES, Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF”*, a los proponentes:

PARA EL GRUPO 2, Al proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO CARIBE-**, identificada con NIT No. 812.03512-9 representada legalmente por MILDRED DEL CARMEN BRIEVA MORA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 50.930.917 expedida en Montería, por un valor de **TRES MIL MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 3.863.447.960)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
2	Montería	CDI SIN ARRIENDO	\$3.863.447.960

PARA EL GRUPO 3, Al proponente **FUNDACION TIERRA NUESTRA-**, identificada con NIT No. 812.006.239-6 representada legalmente por **CARLOS FERNAN LAZARO ARROYO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.618.692 expedida en Chinú, por un valor de **SEIS MIL MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$6.828.678.870)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de

perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
3	Montería	Familiar	\$ 6.828.678.870

PARA EL GRUPO 4, Al proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO CARIBE**, identificada con NIT No. 812.0035.12-9 representada legalmente por **MILDRED DEL CARMEN BRIEVA MORA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 50.930.917 expedida en Montería, por un valor de **MIL MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.586.307.544)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
4	CANALETE	CDI SIN ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$1.586.307.544

PARA EL GRUPO 6, Al proponente **FUNDACION COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y AMBIENTAL DE CORDOBA -**, identificada con NIT No. 812.006514-7 representada legalmente por **BETTY DEL CARMEN COGOLLO SOTELO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 34.988.095 expedida en Montería, por un valor de **MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$ 1.189.144.160)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
6	Puerto Escondido	Familiar	\$ 1.189.144.160

PARA EL GRUPO 7, Al proponente **FUNDACION COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y AMBIENTAL DE CORDOBA**, identificada con NIT No. 812.006514-7, representada legalmente por **BETTY DEL CARMEN COGOLLO SOTELO**, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 34.988.095 expedida en Montería, por un valor de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS**

Sede de la Direccion Regional
Carera 9 No. 10-26 Tel 783 11 05
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co

M/CTE (\$ 318.326.346), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
7	Puerto Escondido	CDI SIN ARRIENDO	\$ 318.326.346

PARA EL GRUPO 12, Al proponente **CONSORCIO MIS PRIMEROS PASOS**, identificada con NIT No. _____ representada legalmente por **LUIS CARLOS DIAZ SAJONERO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.039.505 expedida en Lorica, por un valor de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 843.117.334)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
12	Cotorra	CDI SIN ARRIENDO MODALIDAD FAMILAIR	\$ 843.117.334

PARA EL GRUPO 16, Al proponente **FUNDACION AMIGOS DEL SINU-**, identificada con NIT No. 900.158.155-7 representada legalmente por **MARIA TERESA VILLAREAL MARTINEZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 50.896.135 expedida en Montería, por un valor de **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES VEINTISIETE MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 2.579.027.035)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
16	Planeta Rica	Modalidad Familiar	\$ 2.579.027.035

PARA EL GRUPO 17 Al proponente **FUNDACION AMIGOS DEL SINU-**, identificada con NIT No. 900.158.155-7 representada legalmente por **MARIA TERESA VILLAREAL MARTINEZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 50.896.135 expedida en Montería, por un valor de **SETECIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS**

PESOS M/CTE (\$712.833.356), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
17	Planeta Rica	CDI SIN ARRIENDO	\$ 712.833.356

PARA EL GRUPO 22, Al proponente **FUNDACION PORVENIR**, identificada con NIT No. 900.113.143-5, representada legalmente por **ALBERTO JAVIER BARRERA MONTALVO** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 78.746.152 expedida en Montería, por un valor de **DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES VEITINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$2.177.029.420)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
22	Tierra Alta	CDI CON ARRIENDO	\$ 2.177.029.420

PARA EL GRUPO 24, Al proponente **FUNDACION DESARROLLO CARIBE**, identificada con NIT No. 900.073.636-1 representada legalmente por **LUZ ALBA MORENO SIERRA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 34.974.685 expedida en Montería, por un valor de **DOS MIL OCHENTA Y OCHO MILONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$ 2.088.281.000)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
24	Tierra Alta	Modalidad Familiar	\$ 2.088.281.000

PARA EL GRUPO 29, Al proponente **FUNDACION REGIONAL UNIDOS POR UN TERRITORIO CON OPORTUNIDAD, PROGRESO SOCIAL Y PAZ - FRUTOZ**, identificada con NIT No. 900.113.724-4 representada legalmente por **BERTA PAULA RIVERA QUIROZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 30.567.933 expedida en Sahagún, por un valor de **DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.747.190.536)**, incluido todos los costos y demás impuestos a

Sede de la Direccion Regional
Carera 9 No. 10-26 Tel 783 11 05
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co

que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
29	Ayapel	CDI CON ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$ 2.747.190.536

PARA EL GRUPO 30, Al proponente **ASOCIACION DE BACHILLERES DE LA COMUNIDAD PARROQUIAL SAN NICOLAS DE TOLENTINO-**, identificada con NIT No. 800.178.874-7 representada legalmente por **OSCAR JAVIER REINO RODRIGUEZ**, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 78.741.272 expedida en Sahagún, por un valor de **OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 827.104.352)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
30	Ayapel	CDI SIN ARRIENDO	\$ 827.104.352

PARA EL GRUPO 33, Al proponente **ASOCIACION INSTITUTO MIXTO JUAN JACOBO ROUSSEAU**, identificada con NIT No. 812.001.486-6 representada legalmente por **BEATRIZ ELENA ALVAREZ PASTRANA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 25.914.293 expedida en Chinú, por un valor de **MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES TRECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.630.308.653)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
33	Puerto Libertador	CDI CON ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$ 1.630.308.653

PARA EL GRUPO 38, Al proponente **_FUNDACION AL SERVICIO REGIONAL**, identificada con NIT No. 812.005.488-9 representada legalmente por **ANDRES FELIPE SANTOS TOBIAS** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.773.757 expedida en Montería, por un valor de **MIL NOVECIENTOS SEIS**

Sede de la Direccion Regional
Carera 9 No. 10-26 Tel 783 11 05
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co

MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.906.980.484), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
38	Chinú	CDI CON ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$ 1.906.980.484

PARA EL GRUPO 39. Al proponente **FUNDACION AL SERVICIO REGIONAL**, identificada con NIT No. 812.005.488-9 representada legalmente por **ANDRES FELIPE SANTOS TOBIAS** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.773.757 expedida en Montería, por un valor de **OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$827.104.352)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
39	Chinú	CDI SIN ARRIENDO	\$ 827.104.352

PARA EL GRUPO 40. Al proponente **CONSORCIO SOL BRILLANTE**, identificada con NIT No. _____ representada legalmente por **JAIDER LUIS TORRALVO MARTINEZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.038.743 expedida en Lórica, por un valor de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$1.289.875.340)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
40	Lórica	CDI CON ARRIENDO	\$ 1.289.875.340

PARA EL GRUPO 42. Al proponente **ASOCIACION INSTITUTO MIXTO JUAN JACOBO ROUSSEAU**, identificada con NIT No. 812.001.486-6 representada legalmente por **BEATRIZ ELENA ALVAREZ PASTRANA**, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 25.914.293 expedida en Chinú, por un

valor de **TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$3.184.628.525)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
42	Lorica	Modalidad Familiar	\$ 3.184.628.525

PARA EL GRUPO 43, Al proponente **ASOCIACION INSTITUTO MIXTO JUAN JACOBO ROUSSEAU**-, identificada con NIT No. 812.001486-6 representada legalmente por **BEATRIZ ELENA ALVAREZ PASTRANA**, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 25.914.293 expedida en Chinú, por un valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE (\$953.822.116)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
43	Momil	CDI CON ARRIENDO	\$ 953.822.116
		CDI SIN ARRIENDO	
		MODALIDAD FAMILIAR	

PARA EL GRUPO 46, Al proponente **ASOCIACION INSTITUTO MIXTO JUAN JACOBO ROUSSEAU**-, identificada con NIT No. 812.001486-6 representada legalmente por **BEATRIZ ELENA ALVAREZ PASTRANA**, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 25.914.293 expedida en Chinú, por un valor de **MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESO M/CTE (\$1.401.236.551)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
46	Moñitos	Modalidad Familiar	\$ 1.401.236.551

PARA EL GRUPO 47. Al proponente **CONSORCIO MUNDO JOVEN**, identificada con NIT No. _____ representada legalmente por **LUIS MIGUEL CASTILLO SEPULVEDA** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15.027.631 expedida en LORICA, por un valor de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESO M/CTE (\$1.773.739.831)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
47	San Antero	CDI SIN ARRIENDO MODALIDAD FAMILIAR	\$ 1.773.739.831

PARA EL GRUPO 52. Al proponente **FUNDACION REGIONAL UNIDOS POR UN TERRITORIO CON OPORTUNIDAD, PROGRESO SOCIAL Y PAZ-**, identificada con NIT No. 900.113.724-4 representada legalmente por **BERTHA PAULA RIVERA QUIROZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 30.567.933 expedida en Sahagún, por un valor de **MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE (\$ 1.524.445.130)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
52	San Andres de Sotavento Cabecera	Modalidad Familiar	\$ 1.524.445.130

ARTICULO SEGUNDO: Declarar desiertos los grupos a continuación del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-002-2014**, cuyo objeto es: en *"ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, EN LAS MODALIDADES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES, Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF"*:

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	Montería	CDI con arriendo	5.950.352.530

Sede de la Direccion Regional
Carera 9 No. 10-26 Tel 783 11 05
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
5	Los Córdoba	CDI con arriendo, sin arriendo y Familiar	1.616.928.5404
8	Cerete	CDI con arriendo y Familiar	2.352.481.241
9	Cerete	CDI sin arriendo	827.104.352
10	Ciénega de oro	Familiar	1.275.939.691
11	Ciénega de Oro	CDI sin Arriendo	318.326.346
13	San Carlos	CDI sin arriendo y Familiar	815.552.674
14	San Pelayo	CDI sin Arriendo	731.878.522
15	San Pelayo	Familiar	2.067.398.190
18	Buenavista	Familiar	866.636.615
19	Buenavista	CDI sin arriendo	661.139.334
20	Pueblo Nuevo	CDI con arriendo y Familiar	1.940.392.980
21	Pueblo Nuevo	CDI sin Arriendo	478.849.888
23	Tierra Alta	CDI sin Arriendo	1.330.440.882
25	Valencia	CDI con arriendo Y Familiar	1.293.669.540
26	Valencia	CDI Sin Arriendo	2.214.680.732
27	La Apartada	CDI sin arriendo y Familiar	1.963.522.765
28	San Jose de Ure	CDI con arriendo, sin arriendo y Familiar	1.475.826.712
31	Montelibano	CDI con Arriendo Y familiar	2.789.689.401
32	Montelibano	CDI sin arriendo	1.735.830.844
34	Puerto Libertador	CDI sin arriendo	715.554.094
35	Sahagún	CDI con Arriendo	2.042.789.000
36	Sahagún	CDI sin Arriendo	2.021.508.334
37	Sahagún	Familiar	3.539.636.295
41	Lorica	CDI sin arriendo	1.061.087.820
44	Purísima	CDI sin arriendo y	414.780.821

Sede de la Direccion Regional
Carera 9 No. 10-26 Tel 783 11 05
Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
		familiar	
45	Moñitos	CDI sin Arriendo	672.022.286
48	San Bernardo del Viento	Familiar	208.828.100
49	San Bernardo del Viento	CDI sin arriendo	291.118.966
50	Tuchin	Familiar	532.511.655
51	Tuchin	CDI sin Arriendo	416.272.914
53	San Andres de Sotavento	CDI sin arriendo	764.527.378

ARTICULO TERCERO: En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado a los proponentes favorecidos y comunicado a los no favorecidos.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

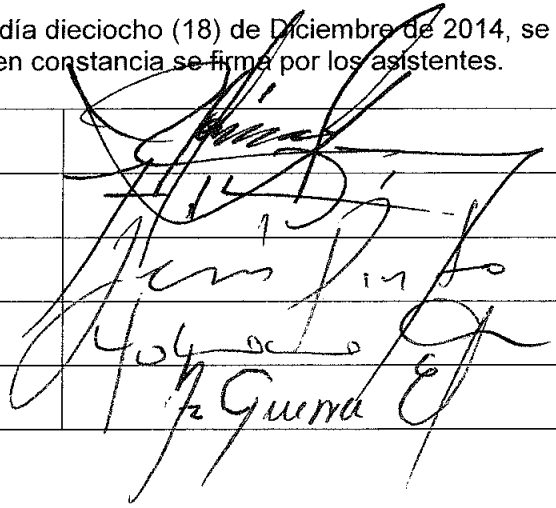
ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el la página web:

<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/>

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y comunicación

9°CIERRE DE LA AUDIENCIA

En este estado y siendo las 11.30 AM del día dieciocho (18) de Diciembre de 2014, se da por terminada la presente audiencia, y en constancia se firma por los asistentes.

Ramiro Sanchez Genes	
Jael Rocío Domínguez Jaramillo	
Jesus Antonio Pinto Angulo	
Yohana Amaya Pinzon	
Ángel Guerra Berrocal	

Sede de la Direccion Regional
 Carera 9 No. 10-26 Tel 783 11 05
 Línea gratuita nacional 01 8000 918080
www.icbf.gov.co